

# VALORES BASE PARA LA APLICACION DE LA FORMULA PARAMETRICA



APLICABLE A CERTIFICADOS DE ABRIL 2024

BOLETIN Nº

670

PUBLICADO EL 2 DE MAYO POR DIVISION PROGRAMACION

RUBRO	UNIDAD	VALOR
GAS OIL	Litro	\$ 54.89
CEMENTO PORTLAND	Bolsa	\$ 956.43
HIERRO 0 12 mm	Kg	\$ 111.68
AGREGADOS PETREOS	m3	\$ 5,628.85
CEMENTO ASFALTICO	1000 Kg	\$ 38,962.94
BARROS EXPLOSIVOS	Kg	\$ 86.42
CUBIERTAS 900 x 20 de 14 TELAS	c/u	\$ 19,829.82
ALAMBRE DE COBRE DESNUDO	Kg	\$ 946.62
POSTES DE HORMIGON	c/u	\$ 1,762.45
PIQUES ALAMBRADOS DE LEY	c/u	\$ 40.90 (1)
ACERO PARA PRETENSADO	Kg	\$ 410.88
AVENA	100 Kg	\$ 1,130.76 (1)
NEOPRENO 12 MM	M2	\$ 7,191.20
PINTURA REFLEC. P/SUP. VERTICALES (BLANCA)	Kg	\$ 10,498.14
MATERIAL AUTOADHESIVO REFLECTIVO P/S	M2	\$ 2,583.84
MADERA DE ENCOFRADO 1000 pie	92.90 m2	\$ 60,903.09
ARENA GRUESA	M3	\$ 1,196.53
CHAPA DECAPADA No. 16	100 Kg	\$ 10,052.07
R. C. 2	1000 Lt	\$ 48,630.01
ALAMBRE GALVANIZADO	45 Kg	\$ 16,472.31
ESMALTE PARA SEÑALES	Litro	\$ 1,765.29
KEROSENO	Litro	\$ 58.92 (1)
EMULSIONES ASFALTICAS	M3	\$ 35,568.36
LUMINARIAS (400 W)	c/u	\$ 24,468.22
CABLE 3 x 25 mm2	100 mts.	\$ 73,188.99
PINTURA ACRILICA PARA EXTERIORES (BLANCA)	20 Lt	\$ 5,100.00
FUEL OIL (MEDIO)	1000 Lt	\$ 31,535.29
UNIDAD INDEXADA		\$ 5,9983
DOLAR		\$ 38.484
DOLAR COEFICIENTE		603.25
COEFICIENTE " G "		1.018607
COEFICIENTE D'		23,647.44
WTI	MARZO 2024	84.75
WTI ADOPTADO EN EL CALCULO (*)		81.35
COSTO DE VIDA BASE OCTUBRE 2022	MARZO 2024	106.85
COSTO DE VIDA BASE DICIEMBRE 2010	MARZO 2024	278.98
COSTO DE VIDA BASE MARZO 97	MARZO 2024	842.55
MADERA DURA ( DINAPLO )	M3	\$ 25,878.35
HIERRO (DINAPLO)	MT	\$ 4,575.05 ^ (1)
CAÑO PVC	M	\$ 1,309.02
TRANSPORTE	M3/KM	\$ 31.25 (1)

Jornales a regir desde el 1º abril de 2023 para los trabajadores comprendidos en el grupo 09 (Industria de la Construcción y actividades complementarias), subgrupo 01 (ex grupo 37)

CUADRILLA TIPO D. N. de V.	ZONA I	12,550.54	CUOTA MUTUAL ATYR	
	ZONA II	12,880.57		
	ZONA III	13,196.82		
JORNAL PEON PAVIMENTO	CAT IV (**)	1,761.05	ABRIL 2024	1809
MEDIO OFICIAL CAT V	CAT V	1,906.05		
<b>JORNALES CONDICIONADOS POR EL DECRETO 297/015</b>			ENERO - MARZO	
BCU Tasa media de interés anual efectiva en moneda nacional, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondiente al período :			13.88%	
BCU Tasa media de interés de empresas de intermediación financiera en dólares americanos, para préstamos en efectivo a empresas a plazos menores a 1 año, correspondiente al período :			6.13%	

NOTA 1 : EL COEFICIENTE D' DE LA FORMULA PARAMETRICA ES EL PRODUCTO DEL VALOR DEL DOLAR PROMEDIO DEL MES POR EL VALOR DEL DOLAR COEFICIENTE POR EL COEFICIENTE " G "

NOTA 2 : TODOS LOS MATERIALES EXCEPTO LOS MARCADOS CON (1) SON IVA INCLUIDO

NOTA 3 : Según circular Nº 1588 publicada por el Banco Central del Uruguay, se publicará mensualmente la tasa media del trimestre anterior.

(\*) No son tenidas en cuenta variaciones inferiores a un 10% respecto al último valor publicado

(\*\*) De acuerdo al artículo 8 de la Quinta Ronda 2013.

Jornales categorías IV y V se ajustan de acuerdo al porcentaje de traslado establecido en el acta publicada por el MTSS.

El gasoil incluye el IVA según Ley 17.615 del 30/12/2002

DINAPLO: Precios proporcionados por la Dirección Nacional de Planificación y Logística

UNIDAD INDEXADA: El valor es el promedio mensual